



Moción que presenta el Grupo Municipal Centrista al pleno del Ayuntamiento de Majadahonda el 29 de octubre de 2008.

La accesibilidad en transporte público a un Hospital es uno de los elementos que exige un mayor cuidado, habida cuenta de que los usuarios del mismo, en muchos casos, pueden tener limitaciones en la movilidad.

En este sentido, el acceso a los taxis constituye un elemento clave de esta accesibilidad y deben buscarse las mayores facilidades para los usuarios del mismo.

En las instalaciones del nuevo Hospital Puerta de Hierro la parada de taxis no se ha instalado en las inmediaciones de la puerta principal, es decir en el vial que transcurre por delante de la misma, sino en la calle Joaquín Rodrigo, situada más abajo, con el consiguiente trastorno para algunos usuarios.

Dado que en el entorno de dicha puerta existen plazas de aparcamiento permanente, entendemos que es allí donde debe situarse la parada de Taxis estudiando al mismo tiempo si el número de plazas es suficiente para la demanda, al menos durante las mañanas.

Por lo que respecta al transporte público en autobús, a todas las líneas de acceso al Hospital se les ha instalado una parada en la Avda. de la Oliva, es decir, más alejada todavía que la de Joaquín Rodrigo, y entendemos que dado que esta última cuenta con capacidad suficiente para la circulación de autobuses, al menos los de las líneas "express" deben discurrir por la misma para contar con una parada más inmediata a la entrada del Hospital.

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

MOCION

Que se traslade la parada de taxis del nuevo Hospital Puerta de Hierro a los espacios de los aparcamientos inmediatos a la puerta principal y que se solicite del Consorcio de Transportes la posibilidad de que alguno de los autobuses, sobre todo los "express", que dan servicio al mismo, circulen y cuenten con parada en la calle Joaquín Rodrigo en lugar, o además, de la de la Avda. de la Oliva.

LA PORTAVOZ,

Fd. Mercedes Pedreira.